



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA, QUE ASIGNA SUBSIDIO PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA - CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO CON PROYECTO TIPO.

RESOLUCION EXENTA N° 4660

TALCA, 14 NOV 2012

VISTOS:

- a) El D.S. 174/2005 V. y U. que reglamenta el Programa Fondo solidario de Vivienda, el D.S. 332/2000; que reglamenta sistema de Atención Habitacional para situaciones de Emergencia
- b) La Resolución N° 2968/2010, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que llama a concurso en condiciones especiales para construcción de viviendas en Sitio Propio con Proyecto tipo, para el Fondo Solidario de Vivienda;
- c) La Resolución Exenta del SERVIU Región del Maule, que asigna subsidios, entre otros, a los siguientes beneficiarios, con la constructora que se indica:

Resolución N°	Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT	Constructora / Contratista
4063 del 16/11/2011	Cauquenes	José Lorenzo Espinoza Ortega	8767023-6	MOLY Ltda.
4063 del 16/11/2011	Cauquenes	Candelaria Aurora Espinoza Ortega	9684092-6	MOLY Ltda.
4063 del 16/11/2011	Cauquenes	Leoncio Segundo Mora Lara	4768336-K	MOLY Ltda.
4063 del 16/11/2011	Cauquenes	Gabriel Angel Pérez Canales	5463384-K	MOLY Ltda.
4063 del 16/11/2011	Cauquenes	Domingo Antonio Romero Torres	1838994-0	MOLY Ltda.
4063 del 16/11/2011	Cauquenes	Francisco Alfonso Sepúlveda Sepúlveda	4347102-3	MOLY Ltda.

- d) Carta S/N° ingresada al SERVIU por prestador de Asesoría Técnica y Jurídica, **INGEGROUP INGENIEROS CONSULTORES LTDA.**, mediante la cual solicita y acompaña antecedentes para cambio de constructora de los beneficiarios citados en visto c) precedente; revisados y aprobados con fecha 31.10.2012 por los profesionales del SERVIU Región del Maule.
- e) La Resolución 1600/2008 de la Contraloría General de la República; las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 V.y.U., D.S. 66/2011 V. y U., y el D.S. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre estatuto administrativo;

CONSIDERANDO:

1. La situación de emergencia habitacional que afecta a las familias beneficiadas con subsidio mediante resoluciones citadas en visto c) de la presente resolución, y la necesidad de efectuar cambio en la constructora para dar pronta solución habitacional:

RESUELVO:

1. Modifíquese las Resoluciones Exentas indicadas en visto c) de la presente resolución, en su numeral 1, estableciendo la siguiente constructora para beneficiarios, según se indica:

Resolución N°	Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT	Constructora / Contratista
4063 del 16/11/2011	Cauquenes	José Lorenzo Espinoza Ortega	8767023-6	Rodolfo Faúndez Valdés
4063 del 16/11/2011	Cauquenes	Candelaria Aurora Espinoza Ortega	9684092-6	Rodolfo Faúndez Valdés
4063 del 16/11/2011	Cauquenes	Leoncio Segundo Mora Lara	4768336-K	Rodolfo Faúndez Valdés
4063 del 16/11/2011	Cauquenes	Gabriel Angel Pérez Canales	5463384-K	Rodolfo Faúndez Valdés
4063 del 16/11/2011	Cauquenes	Domingo Antonio Romero Torres	1838994-0	Rodolfo Faúndez Valdés
4063 del 16/11/2011	Cauquenes	Francisco Alfonso Sepúlveda Sepúlveda	4347102-3	Rodolfo Faúndez Valdés



2. Las Resoluciones Exentas citadas en resuelvo anterior, se mantendrán vigente en todo lo no modificado por la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Clarisa Ayala Arenas
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE



R M A
DISTRIBUCIÓN:

- INEGROUP INGENIEROS CONSULTORES LTDA. (Calle 1 Poniente B N° 452. Talca)
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región del Maule
- Dirección SERVIU Región del Maule
- Contralor Regional
- Departamento Jurídico
- Departamento Técnico
- Unidad de Sitio Propio
- Unidad de Inspección
- Unidad Asistencia Técnica
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Depto. Programación Física y Control
- Oficina de Partes